

10. PERIODOS ACADÉMICOS PARA ESTUDIANTES

| Periodos | Desde | Hasta |
|-----------|-------------------------|----------------------|
| Periodo 1 | 17 de enero de 2022 | 3 de abril de 2022 |
| Periodo 2 | 4 de abril de 2022 | 12 de junio de 2022 |
| Periodo 3 | 4 de julio de 2022 | 4 de septiembre 2022 |
| Periodo 4 | 5 de septiembre de 2022 | 27 de noviembre 2022 |

11. RECESO ESTUDIANTIL

| DESDE | HASTA | DURACIÓN |
|-------------------------|-------------------------|----------------------------------|
| 27 de diciembre de 2021 | 16 de Enero de 2022 | Tres semanas (3) |
| 11 de abril de 2022 | 17 de abril de 2022 | Una semana (1) (Semana Santa) |
| 13 de Junio de 2022 | 03 de Julio de 2022 | Tres semanas (3) |
| 10 de octubre de 2022 | 16 de octubre de 2022 | Una semana (1) |
| 28 de noviembre de 2022 | 25 de Diciembre de 2022 | Cuatro semanas (4) |

12. SIEE Y ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL

Teniendo en cuenta el Decreto 1290 de 2009 y la circular 158 de 2010 de la Secretaría de Educación de Medellín, la institución define su escala de valoración en forma cuantitativa y hace su equivalencia en forma cualitativa, de acuerdo a la escala de valoración nacional, así:

| Escala de Valoración Institucional | Escala de Valoración Nacional |
|------------------------------------|-------------------------------|
| De 4.6 a 5.0 | DESEMPEÑO SUPERIOR |
| De 4.0 a 4.5 | DESEMPEÑO ALTO |
| De 3.0 a 3.9 | DESEMPEÑO BASICO |
| De 1.0 a 2.9 | DESEMPEÑO BAJO |

CRITERIOS DE NO PROMOCIÓN:

- La inasistencia continua o discontinua del 25%, sin justificación valida y clara durante el año escolar.
- La reprobación de dos (2) o más áreas obligatorias y fundamentales del plan de estudios.
- La promoción del estudiante de educación preescolar está determinada por el decreto 2247 de 1997, el cual establece que el nivel de preescolar no se reprueba.

MEDIA TÉCNICA

Si el estudiante de grado decimo reprobó el grado escolar con dos o tres áreas del plan de estudios de la media académica y sus resultados de aprendizaje en el proceso de la Media Técnica muestran

valoraciones superiores o iguales a 3.5, el estudiante tendrá derecho a presentarse al proceso de promoción anticipada y, en caso de aprobarlo, podrá ser promovido al grado 11 de Media Técnica.

Si el estudiante de grado undécimo reprobó el grado escolar con dos o tres áreas del plan de estudios de la Media Académica y no ha alcanzado alguna de las competencias de la Media Técnica, el estudiante tiene la posibilidad de presentarse al proceso de promoción anticipada solo de la Media Académica contemplado en la institución y, en caso de aprobar, solo podrá ser proclamado como Bachiller Académico. Para el caso de grado décimo en estas mismas condiciones, tendrá la posibilidad de presentar plan de mejoramiento para las competencias técnicas y promoción anticipada para la Media Académica.

13. RESERVA DE CUPO

De acuerdo con el cronograma establecido, la institución remite a las familias los formularios de pre-matricula física o virtual para continuar estudios el año siguiente. Se solicita a los padres de familia o acudientes hacer entrega oportuna de este formato. La Institución se reserva el derecho de disponer de los cupos de los estudiantes que no cumplan esta directriz.

14. MATRICULAS Y CUPOS ESCOLARES

El proceso de matrícula se realiza de acuerdo con la programación establecida por cada institución o centro educativo, garantizando la continuidad escolar a quienes hacen parte del sistema educativo y atendiendo la demanda de acuerdo con la disponibilidad de cupos que posea la institución. Se pide a los padres de familia realizar la renovación de la matricula en las fechas establecidas y acatar el procedimiento orientado por la institución.

15. PREINSCRIPCIONES DE ALUMNOS NUEVOS Y PREMATRICULA ALUMNOS ANTIGUOS PARA EL AÑO 2023

ALUMNOS ANTIGUOS

- Agosto 26 de 2022: entrega de pre matrículas.
- Septiembre 12 de 2022: Plazo máximo de devolución de prematriculas a los directores de grupo.

ENTREGA DE PRE MATRÍCULAS O FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN A ESTUDIANTES NUEVOS:

- Preescolar y Primero: julio 14 de 2022
 - Segundo a Undécimo: Octubre 07 de 2022
- Reunión de inducción para padres de familia de estudiantes nuevos de Preescolar y Primero:** Octubre 12 de 2022.
Publicación de listado de alumnos a quienes se les asignó cupo (preescolar y primero): agosto 31 de 2022.
Publicación de listado de alumnos a quienes se les asignó cupo (segundo a once): noviembre 17 de 2022.

Institución Educativa
Rosalía Suárez

Lubeida Rios Correa
Rectora



Institución Educativa
Rosalía Suárez
"FORJADORES DE SOCIEDADES PARA LA PAZ"
www.rosaliasuarez.edu.co

CIRCULAR 001

12 DE FEBRERO DE 2022

Cordial saludo.

Para las directivas y docentes de la Institución es motivo de satisfacción tener la posibilidad de recibir nuevamente a cada uno de los integrantes de la comunidad educativa. Presentamos un afectuoso saludo y los mejores deseos para un año 2022 lleno de éxitos.

Con el objeto de garantizar una dinámica de orden y continuidad en los procesos institucionales, deseamos compartir con ustedes algunas acciones y estrategias en las que todos debemos comprometernos para lograr resultados efectivos y de acuerdo con nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Las personas y las instituciones debemos procurar un ambiente donde **el respeto** sea el punto de partida para cualquier relación. Es por esto que queremos solicitar que en todas nuestras interacciones evidenciamos ese respeto por el otro, sin importar su rango, raza, credo o posturas ideológicas. Además, ese respeto debe manifestarse en todas las dimensiones del lenguaje (lo oral, lo escrito y lo corporal).

Conocer el valor propio y honrar el de los demás es la verdadera manera de ganar respeto. El respeto por las condiciones individuales de empleados, profesores, padres de familia y directivos es la clave para un ambiente positivo y más productivo.

VALORES INSTITUCIONALES.

Responsabilidad - Amor - Disciplina - Honestidad- Alegría - Tolerancia- Espíritu Investigativo - Trabajo Colaborativo - Respeto- Humildad - Solidaridad

1. EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

Dadas las características de la Institución Educativa y reconociendo el modelo pedagógico socio critico, los docentes y directivos debemos realizar un acompañamiento de los estudiantes basado en la cordialidad y la exigencia respetuosa, para prevenir así conductas inadecuadas y con el fin de favorecer la toma de decisiones, que a su vez conduzca a los estudiantes a lograr una formación integral.

2. PERFIL DEL PADRE DE FAMILIA Y DEL ESTUDIANTE

PADRE DE FAMILIA.

- Cultivador y propiciador de las buenas relaciones con los educadores de sus hijos y con los demás miembros de la comunidad educativa, colaborando activamente para que la institución logre con ellos el propósito de una educación integral.
- Convencidos de que ellos son los primeros y principales responsables de la educación de sus hijos y la institución es solo participe de este derecho y deber fundamental, por delegación expresa de los padres.
- Con gran sentido de pertenencia para apoyar e impulsar el proyecto educativo institucional.
- Generadores de un ambiente de tranquilidad y afectividad, tanto en su hogar como en la institución a través de los valores, el dialogo, la democracia y el respeto.
- Participativos en las distintas actividades programadas por la institución, ya sean escolares o extraescolares.
- Conscientes de sus deberes, derechos y obligaciones para la buena marcha de la institución.
- Reflexivos desde su hogar. Atentos a la convivencia de sus hijos en la institución, para el cumplimiento de los deberes en todos los ámbitos.
- Coagentes en la formación integral de los hijos, de manera que los acompañen en las actividades escolares y extraescolares donde se promueven y vivencien valores de dialogo, democracia, participación, respeto, búsqueda de la verdad y el bien común.
- Comprometidos con el proceso educativo de sus hijos, en estrecha colaboración con la institución, comunicándose con directivos y profesores, para informarse sobre su rendimiento académico y su comportamiento.

ESTUDIANTE.

La Institución Educativa Rosalía Suarez educará y formará personas con las siguientes características:

- Líderes participativos en la toma de decisiones para la transformación asertiva de su contexto.
- Respetuosos de las diferencias del otro, de los otros, del contexto, a partir de la tolerancia y el reconocimiento de las singularidades en medio de la pluralidad.
- Autónomos y responsables en la toma de decisiones.
- Competentes ética, social, física, estética, comunicativa, profesional, cognoscitiva y técnicamente.

3. COMPROMISOS DE LOS PADRES DE FAMILIA

La asistencia a las reuniones es obligatoria y es importante participar en las actividades que ofrece la institución. Se hace énfasis en los llamados que los padres deben atender siempre y cuando se requieran por faltas al manual de Convivencia o por bajo rendimiento académico de sus hijos (Ley 115 Art 07 y Ley de infancia y adolescencia Art 39. numerales 5 y 8)

4. ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD PARA INGRESAR Y SALIR DE LA INSTITUCIÓN.

Todos los estudiantes están en la Institución Educativa en un proceso formativo, por esta razón es importante que lleguen puntualmente al inicio de la jornada escolar, al igual que a las diferentes actividades académicas. Cuando haya un caso especial que obligue la llegada tarde, debe presentarse a la institución con el padre de familia o acudiente y/o con excusa escrita, debidamente firmada, en el cuaderno de comunicaciones. Si un estudiante requiere retirarse de la institución durante la jornada escolar, el padre de familia o acudiente lo solicitará por escrito en el cuaderno de comunicaciones, esto debe hacerse con anterioridad o al inicio de la jornada escolar; además, el acudiente deberá acercarse a la Institución por el estudiante presentando su cédula de ciudadanía original, para hacer el registro en el libro de salidas. En caso de inasistencia de los estudiantes, se hace necesario que los padres envíen a través del cuaderno de comunicaciones las excusas escritas con causas justificadas para garantizarles un debido proceso y evitar malos entendidos; en ciertas situaciones se requiere que se entregue a la Coordinación copia de los soportes (incapacidades). Las excusas se presentan el primer día de regreso después de la ausencia, la firma Coordinación y los Docentes y se tienen 3 días hábiles para ponerse al día con los deberes académicos. Tenemos como reto el mejoramiento de la puntualidad al llegar a la institución por parte de los estudiantes. Hemos acordado que en el presente año se implementaran nuevas estrategias de control y seguimiento, además de una mayor exigencia para los educandos, buscando siempre mejorar los procesos educativos.

HORARIO AÑO 2022

Sede Parque

Primaria jornada Mañana: 7:00 a.m. a 12:00 m.
Primaria jornada Tarde: 12:15 p.m. a 5:15 p.m.
Preescolar Mañana: 7:00 a.m. a 11:00 a.m.
Preescolar Tarde: 12:30 m. a 4:30 p.m.

Sede Palma

Bachillerato Mañana: 6:10 a.m. a 12:10 m.
Bachillerato Tarde: 12:15 a.m. a 6:15 p.m.



5. LOS UNIFORMES (GALA Y EDUCACIÓN FÍSICA)

Además de ser un símbolo que identifica a la institución, es un distintivo que debe llevarse con orgullo, ordenado, de tal forma que se evidencie una excelente presentación personal, tal como lo indica el Manual de Convivencia, en los numerales 4.7.1; 4.7.2; 4.7.3; 4.7.4 y 4.7.5. Es por esto que les solicitamos a ustedes como acudientes orientar a sus hijos para que no realicen actos indebidos con él, desdibujando la imagen institucional.

6. ENTREGA DE INFORMES

| Entrega de Informes | Forma |
|---------------------|-------------------------------------|
| 18 abril | REUNION PADRES DE FAMILIA POR GRUPO |
| 17 de junio. | TIPO ENTREVISTA POR JORNADAS |
| 12 de septiembre | ASAMBLEA GENERAL |
| 02 de diciembre | TIPO ENTREVISTA |

7. COMUNICACIONES

Las personas que conformamos la comunidad educativa, además de compartir una comunicación abierta, clara y precisa en el respeto a las ideas y a las personas, debemos utilizar los canales respectivos para plantear o dar a conocer inquietudes, recomendaciones y/o sugerencias para promover el encuentro interpersonal formativo, que ayude al fortalecimiento de nuestras relaciones. Una adecuada comunicación genera acuerdos de convivencia y permite la solución de las dificultades que se presenten. Cuando se requiera allegar una comunicación a la institución, la misma deberá radicarse en el correo institucional: teescuchorosalia@gmail.com, documentos que serán revisados por coordinación y dirigidos a la persona que tenga la competencia para resolverla, o en la secretaría de la Institución educativa

8. CONDUCTO REGULAR

Reconociendo la importancia de las instancias del gobierno escolar y de la autonomía de la Institución Educativa, invitamos a la comunidad educativa a seguir el conducto regular para la solución de conflictos que se presenten en el ámbito escolar y a asumir la participación en los entes establecidos para ello:

| Gestión de la Comunidad (Situaciones de Convivencia). | Gestión Académica |
|---|---|
| 1. Profesor (a). | 1. Profesor (a). |
| 2. Director de Grupo. | 2. Director de Grupo. |
| 3. Coordinador | 3. Coordinador |
| 4. Rector (a). | 4. Rector (a). |
| 5. Comité de Convivencia. | 5. Comisión de Evaluación y promoción. |
| 6. Consejo Directivo. | 6. Consejo Académico . |
| 7. Núcleo Educativo | 7. Consejo Directivo. |
| 8. Secretaria de Educación de Medellín. | 8. Núcleo Educativo |
| | 9. Secretaria de Educación de Medellín. |

Nota: a partir del numeral 4, si no se ha dado respuesta a la solicitud debe enviarse al correo institucional teescuchorosalia@gmail.com y así la rectora poder asumir el proceso de respuesta de la solicitud.

9. MANUAL DE CONVIVENCIA 2022

Fue adaptado a los requerimientos de la ley de infancia y adolescencia (1098 de 2006), ley de Convivencia Escolar (1620 de 2013), Código de Policía (1801 de 2016). Por lo tanto, es obligatorio para el plantel educativo poner en conocimiento todas aquellas acciones que no se encuentren ajustadas a las leyes o códigos antes mencionados.